



Universidad Nacional del Comahue
Consejo Superior



RESOLUCIÓN N°

NEUQUEN,

VISTO la conmemoración del 50° aniversario de creación de la Universidad Nacional del Comahue, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Ordenanza N° 0358/87 del 30 de octubre de 1987 se dispuso el llamado a concurso abierto para la creación de un logotipo que identifique a la Universidad Nacional del Comahue (UNCo);

Que la convocatoria se basó en la necesidad de contar con un símbolo distintivo que represente a la UNCo en sus ideales democráticos;

Que dicho llamado a concurso se formalizó el 17 de marzo de 1988, estableciéndose que el logotipo debía “representar de algún modo a la sabiduría como emergente de una nueva sociedad democrática”, teniendo en cuenta “la identidad cultural del medio en que la Universidad está inserta” (ordenanza N° 0457/88, anexo único, punto 5);

Que el primer premio fue otorgado al Sr. Luis Julio Bariani, mediante Ordenanza N° 0582/88 del 26 de octubre de 1988;

Que este año el Sr. Bariani diseñó un logotipo especial, con motivo de conmemorarse el 50 aniversario de la UNCo, y lo ofrece a esta Casa de Estudios para su utilización, adjuntando además una memoria técnica descriptiva;

Que el Consejo Superior en sesión ordinaria del 22 de septiembre de 2022, trató y aprobó la implementación del logotipo aniversario;

Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: INCORPORAR el logotipo especial de los 50 años de la UNCo, que figura como Anexo I adjunto a la presente, a toda la documentación oficial utilizada por la Universidad Nacional del Comahue.

ARTÍCULO 2°: SOLICITAR al Correo Argentino la incorporación del logotipo como sello postal.

ARTÍCULO 3°: AGRADECER y reconocer la labor del Sr. Luis Julio BARIANI (D. N. I. N° 11.096.335) por el diseño del logotipo especial de los 50 años de la UNCo, y por la memoria descriptiva que se adjunta como Anexo II a la presente.

ARTÍCULO 4°: NOTIFICAR a todas las dependencias administrativas de la UNCo lo resuelto en la presente.

ARTÍCULO 5°: REGÍSTRESE, comuníquese y archívese.



*Universidad Nacional del Comahue
Consejo Superior*



RESOLUCION N°

ANEXO I





Universidad Nacional del Comahue
Consejo Superior



RESOLUCION N°

ANEXO II

Identificador 50 Aniversario

Universidad Nacional del Comahue

Memoria descriptiva

La Universidad Nacional del Comahue cumple 50 años acompañando el desarrollo del país y de la Norpatagonia. Esta circunstancia debe ser destacada y comunicada para que la comunidad advierta la importancia de este momento.

El mensaje, signo gráfico-visual, debe tener una forma y una identidad que facilite la incorporación en la memoria colectiva de dicho evento. El diseño, como disciplina, habilita a través de la forma, el color, la tipografía y la estética para que este signo represente dicho aniversario y lo consolide.

Sobre el fondo de un rectángulo vertical en degradé del azul al celeste, se incorpora el número 50, dentro del cual aparece inscripto el símbolo de la Universidad Nacional del Comahue. Se destaca por su profunda pregnancia, e incluye la fecha de su fundación oficial, 1972. La propuesta se origina en una imagen encontrada en un "Cultrum o Tambor de Machi", cuyo esquema formal representa la división mítica del espacio mapuche. En sus terminales se han incorporado esquemas humanos componiendo de esta manera una imagen circular, que como figura contiene la fuerza visual necesaria. La universalidad generada por los grafemas con los brazos abiertos remiten a la apertura hacia los 4 puntos cardinales, hacia las distintas facetas que sostienen nuestra naturaleza: el cielo, la tierra, el oriente y el poniente. Todas las figuras están abiertas, y los brazos, en un gesto integrador, incorporan hombre, naturaleza y cultura.

Del mismo modo, el recorrido de una franja azul en el interior de la cifra recupera el signo que alude al infinito, una banda de Moebius abierta, porque la accesibilidad en tiempo y espacio deben ser los pilares de la Universidad. El plano que soporta la cifra y la leyenda "Aniversario 1972 - 2022" repite el troquel de las estampillas: recurso que propone recuperar un aspecto de la comunicación analógica entre las personas, aludiendo al acto de la escritura como gesto que vincula a los sujetos en el tiempo de la epístola, que siempre está ubicado en el futuro de quien la envía. Por último, el sello, con la bandera argentina y la leyenda "Educación pública y gratuita" rúbrica y reivindica un concepto inalienable.

Julio Bariani

Diseñador en Comunicación Visual

Universidad Nacional de la Plata